

LA EXPERIENCIA TRAVESTI: ENTRE LAS TRANSFORMACIONES LEGALES Y LA PERSISTENCIA DE LAS PRÁCTICAS

Lohana Berkins*

En estos doscientos años, ¿de qué podríamos dar cuenta nosotras? Creo, sin temor a equivocarme, que nosotras fuimos y somos parte de la lucha contra la tortura; parte en cuanto a existencia y resistencia, de distintos modos que se fueron dando a lo largo de esta historia. Si lo tenemos que trasladar al mundo del derecho o de los reconocimientos, recién el 9 de mayo del 2013 –es decir, doscientos años después– por primera vez el Estado argentino nos reconoció, a través de la Ley de Identidad de Género.

Nosotras como comunidad logramos una sola vez en nuestra historia como sujetas políticas documentar un caso extremo de violencia hacia una travesti que se llamaba Vanesa Ledesma¹. Vanesa fue torturada –en los términos en que se conoce la tortura– en Córdoba, por nueve policías: siete policías varones y dos policías mujeres. Los policías no fueron condenados debidamente, la decisión judicial fue apelada varias veces y a partir de los insistentes reclamos de todas las

* Responsable de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordinadora General de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). Fundadora de la Cooperativa "Nadia Echazú", primera cooperativa de trabajo para travestis y transexuales.

1. Véase: Amnistía Internacional, "Argentina: muerte de un travestido bajo custodia", 2000. Disponible en: <http://innocentgenocide.com/es/library/asset/AMR13/004/2000/es/d1bf66b9-df5c-11dd-aaaa-7d9091d4638f/amr130042000en.html> (consultado por última vez el 16/11/2013). Véase también: Amnistía Internacional, "Argentina: amenazas constantes a travestis en la provincia de Córdoba, en relación con la muerte de Vanesa Lorena Ledesma (actualización)", 2001. Disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR13/015/2001/fr/e8aa0472-d920-11dd-ad8c-f3d4445c118e/amr130152001es.pdf> (consultado por última vez el 16/11/2013).

► César Cigliutti, Nadia Echazú, Vanesa Piedrabuena y Belén Correa en la presentación de Amnistía Internacional del Informe "Crímenes de Odio, Conspiración de Silencio" donde figura el caso del asesinato de la travesti cordobesa Vanessa Ledesma. Denuncian la tortura por parte de la policía de la Pcia. de Córdoba hacia la travesti Vanesa Ledesma, quien murió producto del ataque.

Autora: Viviana D'Amelia.

compañeras el caso fue tomado por Amnistía Internacional como un *leading case*. Pudimos demostrar la manera selectiva en la que el Estado no solo nos controlaba, sino que producía estos tipos de violencia que se conocen como "políticas de bajo impacto", debido a la escasa repercusión social.

¿Cuáles son las consecuencias que se producen cuando el Estado le niega derechos a un sector? En la historicidad de nuestras vidas nosotras fuimos y todavía somos "vulnerabilizadas": colocadas en lugares de desventaja, en lugares alejados del derecho. El travestismo o la identidad transgénero en Argentina se asume entre los ocho y los trece años de edad. Esto produce la expulsión del niño o niña del seno familiar. Después, en el ámbito social, político y jurídico, no hay instituciones que puedan dimensionar o que puedan abarcar esta realidad: no existen coberturas para nuestra comunidad, nuestros derechos no se encuentran garantizados. Es decir, el solo hecho de asumirnos como personas travestis produce en nosotras el despojo de todos nuestros derechos.

¿Cuáles son esos derechos de los que nos vemos despojadas? El derecho a la salud, a la educación, a la vivienda y a un trabajo. Aquí es donde empieza a entroncarse otra historia de las travestis, y es que, la mayoría de nosotras, nos vemos condenadas directamente a la prostitución como única forma de supervivencia. Ello implica que niñas entre los ocho y trece años de edad son sometidas a la esclavitud y a la tortura en todas sus acepciones y en todas sus formas.

Ahora bien, cotidianamente, ¿qué sucede con muchas de nosotras? Entre los ocho y trece años de edad, y producto de esa condena a la prostitución como única forma de supervivencia, empezamos a vivir con adultos, empezamos a ser explotadas por adultos, a comerciar con adultos y somos sometidas a condiciones cruentas y denigrantes de vida: vivir en hoteles de baja calidad, pagar muchísimo dinero por una calidad de vida miserable. Las compañeras no quieren asistir a los hospitales públicos porque —a pesar de que hoy tenemos un documento de identidad con nuestro nombre.— la cuestión de la discriminación,

2. En este sentido, a mí me gusta hablar más de un sector "vulnerabilizado" que "vulnerable", porque si no, parece que estamos hablando de una condición inherente al ser humano.

la mirada, la burla, el maltrato son patrones comunes que se siguen aplicando hacia nosotras.

Otra cuestión muy importante es la del empleo. A pesar de que hemos avanzado con la Ley de Identidad de Género y que tanto gays como lesbianas masivamente han podido ingresar al empleo público, la comunidad travesti no puede exhibir los mismos resultados.³ Somos muy pocas todavía las que tenemos un empleo o que hemos sido absorbidas por el Estado, o que se nos ve como fuerzas productoras de trabajo. Entonces, esta es la situación en la que nosotras nos desarrollamos: de exclusión y cercenamiento de nuestros derechos.

Otra crítica que podemos plantear a las Convenciones sobre derechos humanos, es que estas se encuentran fuertemente basadas en una matriz heterosexual. Solo se piensa en víctimas —mayoritariamente mujeres—, pero además, la matriz heterosexual desconoce la orientación sexual o la identidad de género como causales de discriminación, de sometimiento, esclavitud y de tortura. En este sentido, surgen cuestionamientos acerca de quién y cómo se construye a la víctima, cómo se ha construido históricamente la figura de la víctima, cuáles son los fundamentos filosóficos, legales, políticos de esta construcción. Consideramos que la víctima se ha construido desde una mirada piadosa, judeocristiana, blanca y heterosexista. Estos patrones se siguen repitiendo, cuando nuevos sujetos y sujetas aparecemos en la escena política y reclamamos también derechos aparece una concepción que divide entre víctimas inocentes y víctimas culpables ¿Quiénes son las víctimas inocentes? ¿Quiénes son las víctimas culpables? Las culpables generalmente somos prostitutas, negras, villeras, travestis, bolivianas, las mujeres y, usualmente, estamos atravesadas por la pobreza. La pobreza es también un condicionamiento muy fuerte: nos preguntamos por qué alguien viene y nos niega un derecho y además se arroga la potestad de darnos una paliza como una cuestión ejemplificadora para la sociedad. La pobreza agrava la vulnerabilización.

3. Al decir gays y lesbianas, me refiero a gays y lesbianas activistas.

4. Y con esto no estoy desconociendo que las mujeres en todos los ámbitos y en todos sus aspectos son sometidas a condiciones de subordinación, de negación al ingreso a la economía real, de negación al derecho a decidir sobre su cuerpo, a su libre sexualidad.

Los patrones que mencioné antes también nos atraviesan y producen la pérdida de la autoestima, la desvalorización como persona, la paralización. Frente a una posibilidad nos preguntamos “¿para qué voy a ir a anotarme a tal lugar si a mí no me van a dar ese trabajo?, ¿Por qué voy a contar mi historia de violencia si eso me quita valor en el mundo donde yo me desarrollo?”.

Todas estas situaciones que he relatado describen el escenario en el que nosotras vivimos. Puede haber dos relatos, un relato teórico que podemos hacer, pero otra cosa es la cotidianidad a la que nos enfrentamos diariamente. Creo que esto produce cosas negativas, que debería incitarnos a rediscutir los términos y a repensar la frase “Se abolió la esclavitud”. Esa premisa debería enriquecerse y ampliarse porque con la incorporación de los derechos humanos han aparecido otros sujetos que están interpelando al sistema, al capitalismo y al patriarcado.

Como transfeminista me gustaría decir que cuando un hombre compra tu cuerpo no te está dando un trabajo, te está esclavizando. Desde el transfeminismo estamos dando un gran debate para ampliar la mirada sobre la prostitución. Esta institución no sólo es denigrante para las mujeres. Hay otras sujetas oprimidas por la prostitución: las travestis. Algunas investigaciones muestran que alrededor de un noventa por ciento de nuestra comunidad vive de la prostitución. No todas las mujeres por ser pobres o mujeres migrantes se prostituyen para sobrevivir. Es decir, la pobreza es una de los factores que vulnerabilizan, pero hay muchos otros factores, como el control de la sexualidad —que nosotras no entremos en la mercadotecnia del deseo— que hacen que nosotras terminemos transitando el mundo “prostitucional”. Esto tiene consecuencias nefastas en nosotras: nuestra subjetividad y nuestra corporalidad se construyen muchas veces a partir del imaginario del prostituyente y no a partir de lo que nosotras pensamos de nosotras mismas. Nosotras tenemos que construir un cuerpo con el objeto de satisfacer a la demanda, en lugar de ser quienes queremos ser. Para nosotras la prostitución no es un trabajo y no lo va a ser nunca.

Por último, quiero señalar es que este es uno de los pocos países donde coexiste una cantidad de ~~activistas~~ activistas y de organizaciones ~~crans con~~ fuertes posiciones abolicionistas. Desde allí pugnamos por ampliar el sentido del abolicionismo, para darle un nuevo significado

que sea capaz de ampliar los márgenes e incluir a nuevas sujetas. Seguimos exigiendo al Estado que genere políticas claras y concretas, porque tener el documento no alcanza para reformar nuestras vidas.

Pedimos políticas de inserción: que seamos incluidas en las becas para la educación, que podamos completar nuestros estudios primarios, secundarios y universitarios. Que generen posibilidades concretas de empleo. Pedimos acceso a la vivienda: que los formularios para acceder a este derecho ya no sean heterosexistas, y que nos contemplen como potenciales beneficiarias. Nosotras trabajamos en todas estas intersecciones para posibilitar un discurso propio construido más allá del mundo prostitucional ¿Cuándo podremos volar libremente? Si nuestras alas están atadas al deseo prostibulario.